



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012.-

MAT. : **AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**

DECRETO N° 14939/

VISTOS :

La solicitud de Patente N°1441 del 30.10.2012 presentada por ASESORIAS E INVERSIONES AGRO ARRAYAN SPA Rut:76221073-8 para el domicilio comercial en calle SANTIAGO ROSAS ANGULO N°1976 en Osorno.

El Informe Interno N°718 del 27.11.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de arriendo de fecha 30.10.2012.

El Certificado N° O-657 del 26.10.2012 de la Autoridad Sanitaria de Osorno.

El Certificado N°4110 del 30.11.2012, emitido por el Secretario Municipal para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2012.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA a ASESORIAS E INVERSIONES AGRO ARRAYAN SPA Rut:76221073-8 PATENTE COMERCIAL de CARNICERIA, ROTISERIA ROL N°2-15716, que funcionará en calle SANTIAGO ROSAS ANGULO N°1976 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del **30.11.2012** correspondiente al **Segundo Semestre del año 2012.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

SGP/YUR/BNGY/shd

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)